



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 horas del día **jueves 12 de junio del año 2025**, reunidos en el Salón 2 de la Casona ubicado en el interior del Edificio "Lázaro Cárdenas del Río" del Congreso del Estado de Michoacán, sito, Avenida Morelos Norte, número 68, colonia Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo, de conformidad con la **convocatoria de fecha 11 de junio del año 2025**, para la presente en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y con fundamento en los artículo 7, fracción III, 8, fracción III, 28, fracción V, 52, 53, 61, fracciones II, III, IV y V, 62 fracción XII, 65, 66 y 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se dieron cita la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, el Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade y la Diputada Jaqueline Aviles Osorio en cuanto a Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, a efecto de desahogar el orden del día propuesto.

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

RECIBIDO

ORDEN DEL DÍA



23 JUN 2025

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

RECIBO
HORA

LXXVI LEGISLATURA

1. Registro de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y votación del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 36, 180 y 211 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Lectura, discusión y votación del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV, del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 01. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se procede al pase de lista de los asistentes, declarando la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reuniéndose el quórum legal de rigor. **Estando presentes tres de los tres miembros integrantes de la Comisión, existe quórum legal y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en definitiva con las reservas de ley.**



PUNTO NÚMERO 02. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta de la Comisión, da lectura al orden del día y la somete a consideración y a votación, no habiendo modificación a la misma. **Se aprueba por unanimidad el Orden del día de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

PUNTO NÚMERO 03. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, 180 Y 211 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La Diputada María Itzé Camacho Zaplata, en su carácter de Presidenta de la Comisión procede a dar lectura al Dictamen contiene el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 36, 180 y 211 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción X, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para posteriormente preguntar si existe alguna observación, para que pueda ser analizado o discutido previamente esta dictamen; quienes refieren que no tienen observación alguna, por lo tanto, señala la Presidenta que si no hubiera más que analizarse o discutirse, se ponga a consideración la aprobación el Dictamen para efectos de que sea remitido al Pleno de esta Soberanía.

PUNTO NÚMERO 04. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La Diputada María Itzé Camacho Zaplata, en su carácter de Presidenta de la Comisión procede a dar lectura al Dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV, del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción X, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para posteriormente preguntar si existe alguna observación, para que pueda ser analizado o discutido previamente esta dictamen; quienes refieren que no tienen observación alguna, por lo tanto, señala la Presidenta que si no hubiera más que analizarse o discutirse, pongo a consideración la aprobación el Dictamen para efectos de que sea remitido al Pleno de esta Soberanía.

PUNTO NÚMERO 05. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales solicita a los Integrantes que, si tienen algún asunto general que tratar lo indiquen; quienes **no refieren tener algún asunto en particular para tratarse; por lo que se da por incluido en la presente acta y se da desahogado este punto.**

PUNTO NÚMERO 06. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 15:40 horas del día en que se actúa, firmando al margen o al calce quienes en ella intervinieron, para la debida constancia legal y todos los demás efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 días del mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE

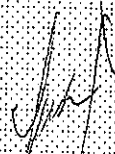
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES



DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN
PRESIDENTA



DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE
INTEGRANTE



DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO
INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA POR LA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE DECRETO POR LOS QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, 71, 180 Y 211 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ELABORADA POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, ELABORADO EN PALACIO LEGISLATIVO, CON FECHA JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025.